



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 NOV 2011

Expte. N° 8.190/11

VISTO estas actuaciones y la resolución CD-EXA N° 687/2011 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al Consejo Superior se otorgue a la Lic. Elena HOYOS, la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 250/11 de fecha 17 de octubre de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS- N° 235/03,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar a la Lic. Elena HOYOS, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos de transporte, inscripción y viáticos en el marco del Doctorado en Enseñanza de Ciencias que se dicta en la Universidad del Centro de Buenos Aires

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Cs. Exactas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a sus efectos y archívese.



[Firma]
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA